EDP UNIVERSITY
SABER ES PODER

Política de Admisión de Nivel Graduado
005-2024

I. Introducción

El proceso de admisión de nuestra universidad implica cumplir con una serie de requisitos diseñados para garantizar que los estudiantes admitidos tengan el potencial para tener éxito en sus estudios. Mediante este proceso identificamos a los estudiantes que pueden necesitar preparación adicional, lo que nos permite proporcionar el apoyo necesario a sus necesidades. Nuestro objetivo es garantizar un proceso de admisión de alta calidad, justo y equitativo que seleccione a los candidatos más capaces y los prepare para una experiencia académica gratificante y exitosa.

Proceso de Admisión Integral

Nuestro proceso de admisión es holístico, considerando factores tanto cuantitativos como cualitativos. Buscamos un cuerpo estudiantil de diversas regiones, universidades y entornos. La Oficina de Admisiones evalúa a todos los solicitantes, ya sea de Puerto Rico, de otros estados o de ubicaciones internacionales, utilizando los mismos criterios.

Política de No Discriminación

La Universidad EDP admite a solicitantes calificados sin discriminación basada en raza, sexo, color, religión, género, origen nacional, edad, discapacidad, orientación sexual, veterano o cualquier otra categoría protegida por la ley. Esta política de no discriminación se aplica a todas las decisiones relacionadas con la admisión, incluyendo la selección de becas, la selección de ayuda financiera y programas como FUANNI (Fundación Universitaria Aníbal Nieves Nieves).

Cumplimiento con Leyes de Privacidad

Cumplimos con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar de 1973 (Enmienda Buckley), garantizando la protección de los derechos y la privacidad de los estudiantes y sus padres. Para más detalles, consulte nuestra Política 004-2017.

Requisitos Generales de Admisión:

Requisito Educativo:

- Poseer un título de bachillerato de una institución acreditada con un promedio mínimo de calificaciones (GPA) de 3.00 en una escala de 4.00.

Cartas de Recomendación:

- Presentar tres (3) cartas de recomendación que describan el potencial del estudiante para tener éxito en estudios de posgrado.

Puntajes de Pruebas (Opcional):

- Presentar los resultados de las pruebas GRE o EXADEP. Estas pruebas son opcionales pero recomendadas.

Estudiantes de Transferencia:

- Los estudiantes de transferencia de otras instituciones acreditadas deben seguir la política de transferencia aplicable descrita en el Catálogo Institucional.

Recomendación del Comité:

- El estudiante debe ser recomendado por el Comité de Admisiones de Posgrado de la Institución para Estudios de Posgrado. La decisión del Comité de Admisiones respecto a la aceptación o no aceptación de una solicitud de estudiante de posgrado solo puede ser apelada ante el Decano de Asuntos Académicos.

II. Solicitud de Admisión a la Maestría en Sistemas de Información (MIS)

Demostración de Conocimientos:

A) El estudiante debe demostrar al Comité de Admisiones de Posgrado conocimientos adecuados en el desarrollo de algoritmos, estructuras de datos, redes de telecomunicaciones y matemáticas gerenciales.

B) Hay tres (3) formas para cumplir con este requisito:
   1. Proporcionar evidencia de poseer un Bachillerato en un campo relacionado.
   2. Presentar cursos equivalentes de otras instituciones.
   3. Completar los cursos MIS 5515 y MIS 5520 ofrecidos por la Institución.

III. Solicitud de Admisión a la Maestría en Sistemas de Información, Especialización en Seguridad de la Información e Investigación de Fraudes Digitales (MISFI)

Demostración de Conocimientos:

- El estudiante debe demostrar al Comité de Admisiones de Posgrado conocimientos adecuados en conceptos de informática y herramientas de software, estructuras de datos y redes de telecomunicaciones. Hay tres (3) formas de cumplir con este requisito:

1) Proporcionar evidencia de poseer un Bachillerato en un campo relacionado.
2) Presentar cursos equivalentes de otras instituciones.
3) Completar los cursos ofrecidos por la Institución.

IV. Solicitud de Admisión a la Maestría en Administración de Empresas, Especialización en Gerencia Estratégica (MBA-SM)

Demostración de Conocimientos:

- El estudiante debe demostrar al Comité de Admisiones de Posgrado conocimientos adecuados en conceptos de informática y herramientas de software. Hay tres (3) formas de cumplir con este requisito:

1) Proporcionar evidencia de poseer un Bachillerato en un campo relacionado.
2) Presentar cursos equivalentes de otras instituciones.
3) Completar los cursos ofrecidos por la Institución.

V. Solicitud de Admisión a la Maestría en Ciencias de Enfermería, Especialización en Emergencia/Trauma

Cursos Prerrequisitos:

- Haber completado los siguientes cursos a nivel de bachillerato:

1) Farmacología Básica
2) Examen Físico
3) Estadística

Licencia y Membresía:

- Poseer una licencia provisional o permanente para practicar enfermería en Puerto Rico y ser miembro del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico (CPEPR).

Verificación de Antecedentes Penales:

- Presentar un certificado negativo de antecedentes penales de Puerto Rico o de la jurisdicción donde reside el solicitante.

VI. Presentar un certificado negativo de antecedentes penales de Puerto Rico o de la jurisdicción donde reside el solicitante.

Cursos Prerrequisitos:

- Haber completado los siguientes cursos a nivel de bachillerato:

1) Farmacología Básica
2) Examen Físico
3) Estadística

Licencia y Membresía:

- Proporcionar evidencia de una licencia provisional o permanente para practicar enfermería en Puerto Rico y ser miembro del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico (CPEPR).

VII. Solicitud de Admisión a la Maestría en Ciencias de Enfermería, Especialización en Enfermería Familiar (MFNP)

Requisito Educativo:

- Poseer un Bachillerato en Ciencias de Enfermería de una institución postsecundaria acreditada por CCNE o ACEN.

Resumé/Curriculum Vitae:

- Presentar un resumé o *curriculum vitae*.

Declaración Personal:

- Presentar un ensayo explicando su propósito y objetivos profesionales como resultado de los estudios de posgrado en el programa de "Enfermería Familiar" (máximo 500 palabras).

Experiencia Laboral:

- Poseer al menos un año de experiencia laboral en enfermería clínica, evidenciado por una certificación del empleador.

Cursos Prerrequisitos:

- Haber completado los siguientes cursos de bachillerato:

    1) Farmacología Básica
    2) Examen Físico
    3) Estadística

Licencia:

Poseer una licencia permanente para practicar enfermería en Puerto Rico y ser miembro del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico (CPEPR). Para profesionales licenciados en los Estados Unidos, se requiere un endoso por parte de la Junta Examinadora de Profesiones de Enfermería de Puerto Rico. (Ver Ley 254 – Ley para Regular la Práctica de la Enfermería en Puerto Rico, Capítulo 19, Artículo 1).

VIII. Solicitud de Admisión a la Maestría en Ciencias Naturopáticas (MNS)

Requisito Educativo

- Los siguientes cursos de bachillerato deben ser aprobados antes de la inscripción:

  1) Biología (6 créditos);
  2) Química (4 créditos);
  3) Física (3 créditos) y;
  4) Botánica (4 créditos).

Resumé/Curriculum Vitae:

- Presentar un resumé o *curriculum vitae*.

Entrevista:

- Participar en una entrevista con el Comité de Admisiones.

Declaración Personal:

- Presentar un ensayo expresando las razones para querer inscribirse en el programa, incluyendo su interés y expectativas del programa de Maestría.

Verificación de Antecedentes Penales:

- Proporcionar evidencia de una verificación de antecedentes penales.

IX. Solicitud de Admisión a la Maestría en Asuntos Públicos e Innovación Gubernamental

Resumé/Curriculum Vitae:

- Presentar un resumé o curriculum vitae.

Entrevista:

- Participar en una entrevista con el Comité de Admisiones.

Declaración Personal:

- Presentar un ensayo expresando las razones por las que desea inscribirse en el programa, incluyendo su interés y expectativas del programa de Maestría.

X. Requisitos de Admisión para Estudiantes Internacionales

Finalización del Proceso de Admisión:

- Completar el proceso de admisión antes de llenar el Formulario I-20.

Equivalencia de Título:

- Proporcionar la equivalencia del título emitida por una agencia reconocida de evaluación de credenciales.

Prueba de Ingresos:

- Proporcionar prueba de ingresos, incluyendo estados bancarios de al menos seis (6) meses o una declaración de un patrocinador.

Documentación:

- Presentar una copia del pasaporte y proporcionar una dirección en los EE. UU. (en Puerto Rico) donde el solicitante residirá durante sus estudios.

Formulario I-20:

- Después de presentar todos los documentos, la institución completará el Formulario I-20 (Certificado de Elegibilidad para el Estatus de Estudiante No Inmigrante (F-1)) y lo proporcionará al estudiante, quien podrá entonces solicitar una visa en su país de residencia.

XI. Admisión de Veteranos

La Universidad EDP da la bienvenida a las solicitudes de militares/veteranos y sus dependientes elegibles para beneficios educativos ofrecidos por el Departamento de Asuntos de Veteranos, según lo establecido en nuestra Política de Estudiantes Veteranos.

Información de Contacto

Para mayor asistencia, contacte a la Oficina de Admisiones en:

Recinto de Hato Rey	787-765-3560 ext. 2356
Recinto de San Sebastián	787-896-2252 ext. 3300

XII. Dominio del Idioma Español

Los solicitantes deben ser competentes en la comunicación escrita y verbal en español. Como parte del proceso de admisión, los hablantes no nativos de español deben demostrar su competencia en español. Esto asegura que todos los estudiantes puedan interactuar exitosamente con el currículo académico, que se imparte en español. Los siguientes son los requisitos y métodos aceptables para demostrar la competencia en español:

- Completar un programa intensivo de español en una institución acreditada con un certificado de finalización y una carta de recomendación.

- Evidencia alternativa de competencia en español, como un diploma de escuela secundaria o un título universitario de una institución donde el español sea el idioma principal, o la finalización de cursos de composición en español a nivel universitario con una calificación de C o superior en una institución acreditada.

Todos los documentos de apoyo deben presentarse a la oficina de admisiones antes del inicio de los cursos, ya sea en copias físicas o por correo electrónico al oficial de inscripción que lo asista.

XIII. Proceso de Apelaciones

Este proceso brinda a los solicitantes la oportunidad de apelar una decisión de admisión desfavorable si creen que hubo errores o circunstancias atenuantes que no fueron adecuadamente consideradas durante la revisión inicial.

Elegibilidad para Apelar

Los solicitantes pueden presentar una apelación si cumplen con uno o más de los siguientes criterios:

1) Presentar la apelación por escrito no más tarde de 30 días calendario después de recibir la decisión de admisión por correo electrónico o carta escrita.
2) Evidencia de errores en el proceso de revisión de la solicitud.
3) Nueva información significativa que no estaba disponible en el momento de la solicitud inicial.

4) Circunstancias atenuantes que impactaron el desempeño académico o los materiales de la solicitud del solicitante.

Pasos para Presentar una Apelación

1. **Revisar la Carta de Decisión:**
   - Revisar cuidadosamente la carta de decisión de admisión para entender las razones proporcionadas para la denegación.
2. **Preparar Documentación de Apoyo:**
   - Reunir cualquier documento relevante que apoye su apelación, como:
     - Transcripciones o puntajes de pruebas corregidos.
     - Cartas de maestros, consejeros u otros profesionales que puedan atestiguar sobre las circunstancias atenuantes.
     - Documentación médica o legal, si aplica.
3. **Escribir una Carta de Apelación:**
   - Redactar una carta de apelación formal dirigida al Comité de Admisiones. Incluir lo siguiente:
     - Nombre completo e información de contacto.
     - Una explicación detallada de por qué está apelando la decisión.
     - Un resumen de la documentación de apoyo incluida.
     - Cualquier información adicional que pueda respaldar su caso.
4. **Esperar una Respuesta:**
   - Presentar la carta de apelación y la documentación de apoyo antes de la fecha límite especificada. Las apelaciones generalmente pueden presentarse mediante:
     - Entrega en persona a la oficina de admisiones.
     - Correo electrónico al oficial de admisiones.
     - Correo postal (asegúrese de enviarlo con suficiente antelación a la fecha límite de 30 días).
5. **Esperar una Respuesta:**
   - El Comité de Admisiones revisará su apelación. Este proceso puede tomar varias semanas. Se le notificará el resultado por correo electrónico o correo postal.

Consideraciones Importantes

- **Fecha Límite para Apelaciones**: Las apelaciones deben presentarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la carta de decisión de admisión. No se considerarán apelaciones tardías.
- **Decisión Final**: La decisión del Comité de Admisiones sobre una apelación es final. No se aceptarán más apelaciones.

- **Revocación de la solicitud de admisión por violaciones de conducta**: La institución se reserva el derecho de denegar una oferta de admisión si un estudiante incurre en un comportamiento que viole los estándares de conducta esperados de todos los estudiantes, también como se establece en nuestro Manual del Estudiante, Capítulo VIII, Secciones C y D.

Esta política entrará en vigor inmediatamente tras ser firmada.

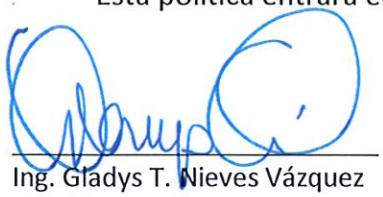

Ing. Gladys T. Nieves Vázquez
Presidenta
EDP University of Puerto Rico. Inc.

8/19/24
Date